



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 03

«POR LA CUAL APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 "MANTENIMIENTO DE DATACENTER" ID N° 444.261.»

VISTA:

La Comunicación Interna GUOC N° 307/2024 de fecha 01 de octubre de 2024, remitida por la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones de la Empresa, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, remitió vía Formulario Intranet, la Comunicación Interna DTDI N° 174/2024, de fecha 06 de setiembre de 2024, a través de la solicitud electrónica de Inicio del llamado, donde requiere iniciar los trámites correspondientes para la contratación de LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 "MANTENIMIENTO DE DATACENTER" ID N° 444.261 de acuerdo con la Resolución N° 05/2021 Acta 1425/21 de fecha 24 de febrero de 2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL USO DE LA SOLICITUD DE INICIO DE LLAMADO ELECTRÓNICO".

Que, por Comunicación Interna UP N° 606/2024 de fecha 10 de setiembre de 2024, la Unidad de Presupuesto dependiente de la Gerencia Financiera, ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria a ejecutarse en el ejercicio fiscal 2024.

Que, la Dirección de Tecnología y Desarrollo Informático, ha remitido su aprobación al Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 "MANTENIMIENTO DE DATACENTER" ID N° 444.261, refrendando cada una de las páginas propias al PBC.

Que, la Gerencia de Unidad Operativa de Contrataciones en su Dictamen de GUOC N° 146/2024 de 01 de octubre de 2024, concluyó que se ha aplicado el mecanismo establecido en la Resolución DNCP N° 454/2024, emitida por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, para la elaboración del precio de referencia de este proceso.

Que, la Resolución DNCP N° 4401/23, en su Art. 40° dispone entre las documentaciones para la difusión de cada procedimiento de contratación, entre


Abg. Oscar Anuar Gossio, Director General N° 516 - Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 - Fax: (021) 212 624
Secretario General
essap

sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

1

LUIS

FERNANDO
BERNAL
MAZO

Firmado digitalmente por
LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03
15:34:22 -04'00'



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 03

ellos "d) Acto Administrativo de la autoridad competente de la convocante por la cual se aprueba la convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación".

Que, el Art. 21° de los Estatutos Sociales de la ESSAP S.A. establece: "FACULTADES DEL DIRECTORIO: El Directorio tiene las facultades establecidas legalmente para dirigir y administrar la Sociedad y disponer de sus bienes".

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANÓNIMA - ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Aprobar** el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente a la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 34/2024 "MANTENIMIENTO DE DATACENTER" ID N° 444.261.

Artículo 2°) **Autorizar** a la Gerencia Unidad Operativa de Contrataciones a la realización del llamado LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 34/2024 "MANTENIMIENTO DE DATACENTER" ID N° 444.261, como así también a contestar las consultas que en el marco del presente llamado sean planteadas, emitir aclaraciones, contestar reparos y realizar la modificación del Pliego de Bases y Condiciones aprobado en la presente Resolución, a través de Adendas si fuese necesario.

Artículo 3°) **Conformar** el Comité que evaluará la presente contratación según la siguiente nómina: 1) Gerente Financiero o representante, 2) Secretario General o representante.

Artículo 4°) **Designar** como Administrador del Contrato al Lic. Rodrigo Antola, MBA. Director de Tecnología y Desarrollo Informático.

Artículo 5°) **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones, proseguir con los trámites pertinentes de la contratación, así como su publicación en el portal de Contrataciones Públicas.

Abg. Oscar Anuar Gossach Valdez
Secretario General
essap

N° 516 – Tels.: (021) 225 001 • 225 002 • 225 003 – Fax: (021) 212 624
sgd.essap@gmail.com - Asunción - Paraguay

2

LUIS
FERNAND
O BERNAL
MAZO

Firmado
digitalmente por
LUIS FERNANDO
BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03
15:34:34 -04'00'



Asunción, 03 de octubre de 2024

ACTA N° 1811/24

Resolución N° 03

Artículo 6°) Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.


Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Firmado digitalmente por LUIS FERNANDO BERNAL MAZO
Fecha: 2024.10.03 15:34:45
04'00'

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

